

# LAS CARRERAS EN INDIAS DE LOS COLEGIALES DE MAESE RODRIGO DE SEVILLA EN EL SIGLO XVII

por

JOSÉ ANTONIO OLLERO PINA

En el mundo moderno de los siglos XVI y XVII, como ha subrayado Vicens Vives, la monarquía española de los Austrias fue prácticamente el único estado que tuvo que crear una estructura administrativa para amplios y nuevos espacios, los del mundo americano.<sup>1</sup> No se trata ahora de estudiar la organización administrativa, eclesiástica y civil, de las Indias; ni de reflexionar acerca de la profunda problemática teológica y jurídica, o ideológica en última instancia, que presentó, porque se plantea un objetivo mucho más modesto.

La implantación de esta estructura administrativa en su polivalente sentido de control político, jurídico-judicial y eclesiástico, requirió de hombres, hombres formados para cumplir las tareas que se les demandaban. Este conjunto de hombres integrados en el sistema, sometidos a una dinámica y creadores por su actuación de la misma, poseedores de unos determinados sistemas de valores y encuadrados dentro de un grupo social con rasgos específicos, constituye lo que se llama la burocracia.

La fuente de abastecimiento de los funcionarios del Estado de los Austrias fueron las universidades, pero de éstas las de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares casi monopo-

---

<sup>1</sup> Vicens Vives, J.: *Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII*, en *Coyuntura económica y reformismo burgués*. Barcelona, 1977, 3.ª edición, págs. 99-141.

lizaban el acceso a los principales oficios administrativos, las llamadas «plazas de asiento». Y dentro de las mismas los cuatro Colegios Mayores salmantinos, el de San Ildefonso de Alcalá y el de Santa Cruz de Valladolid, lograron una clara e indiscutible posición de preeminencia funcionando corporativamente y estableciendo mecanismos de reproducción que bloquearon la irrupción de otros estudiantes procedentes de estas u otras universidades (los «manteístas») o de otras instituciones colegiales que aspiraban a alcanzar el mismo status. Tal situación, como es bien conocido, se agudiza y afianza en el siglo XVII.<sup>2</sup>

El Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, más conocido por Maese Rodrigo, fundado entre 1505-1509, pero que recibió sus primeros inquilinos en 1518, entró pronto en el juego de competencias por los puestos de servicio al Estado. El objeto de este trabajo es el estudio de las carreras de aquellos colegiales del mismo que las cumplieron en Indias. Pero previamente hay que entender la importancia relativa de nuestro Colegio y para ello debemos partir de unos presupuestos básicos. Primero, a pesar de la posición de Sevilla en los siglos XVI y XVII y su papel primordial en las relaciones con América, esta ciudad nunca contó con una universidad, ni con unas instituciones educativas similares, comparables a las de Salamanca, Valladolid o Alcalá. Segundo, parece que la aportación de estudiantes de origen andaluz a las grandes universidades castellanas y en consecuencia a los seis Colegios Mayores, no guardó proporción con la realidad demográfica y socioeconómica andaluza, por consiguiente la presencia de andaluces en el universo de los funcionarios del Estado y de los capitulares catedralicios a los que se exigía titulación universitaria fue menor que la de los naturales de otros reinos de la Corona. Y por último, Santa María de Je-

---

2 Una bibliografía general sobre los Colegios puede encontrarse en el artículo *Colegios Mayores y Menores* del «Diccionario de Historia Eclesiástica de España», Madrid, 1972, t. I, págs. 455-460. Los aspectos que aquí tratamos están bien recogidos por Kagan, R. L.: *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid, 1981, sobre todo págs. 124-147 y 151-202. Fayard, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982, todo el libro I de la parte primera. También Pelorson, J. M.: *Los Letrados-Juristes castillans sous Philippe III. Recherches sur leur place dans la société, la culture e l'etat*, Universidad de Poitiers, 1980.

sús cumplió en cierta manera un papel compensador de este desequilibrio puesto que el 58% de sus colegiales durante el siglo XVI y el 72% durante el XVII eran andaluces.<sup>3</sup>

#### LA ACTITUD ANTE LA CARRERA DE INDIAS Y LA SOLIDARIDAD INTERCOLEGIAL

J. Fayard ha comprobado que los colegiales de los seis Colegios Mayores raramente querían marchar a las Indias, evidentemente porque la distancia geográfica era equivalente a la distancia a los centros de poder e influencia que les podían permitir una carrera de ascensos seguros y continuos, a lo que hay que sumar otras causas.<sup>4</sup> Cabe preguntarse entonces si la situación relativa de inferioridad de Maese Rodrigo implicó que un mayor porcentaje de sus colegiales que los de otros Colegios se vieron obligados a hacer carrera en Indias, mas esta pregunta no estamos en condiciones de responderla, al menos en su totalidad, aunque cabe sospechar que así fue.

Ahora bien, de lo que sí podemos estar seguros es que nuestros colegiales compartían la actitud de sus colegas de Salamanca, Valladolid o Alcalá. No apetecían las carreras indianas por los mismos motivos y porque contaban con los testimonios de antiguos compañeros, y quizás sobre todos ellos, a pesar de que no se mencione nunca explícitamente, por la dramática experiencia de un colegial del siglo XVI, el Dr. Luis Cortés de Mesa.

Cortés de Mesa tomó su beca en abril de 1574 y permanecería muy poco tiempo en el Colegio puesto que en octubre del año siguiente ya estaba provisto como oidor de Santa Fe. Lo que parecía el inicio de una típica carrera administrativa acabaría en el patíbulo seis años más tarde cuando fue condenado y ajusticiado a resultas de la visita del licenciado Mon-

---

3 El estudio social de los colegiales de Santa María de Jesús (orígenes geográficos y sociales, edades, universidades de procedencia, etc.) lo hemos hecho en *Los colegiales de Maese Rodrigo en los siglos XVI y XVII* (en prensa).

4 Fayard, J.: op. cit., págs. 58 y 72. También Pelorson, J. M.: op. cit., pág. 115.

zón a esa Audiencia.<sup>5</sup> Sin duda nuestro hombre no preveía cuando llegó a su destino su trágica suerte pero sí supo dar algunos consejos a sus antiguos colegas de Sevilla, como sí le hubiera tomado el pulso a la realidad de aquella tierra y época difícil, y al mismo tiempo supo expresar admirablemente la actitud que en el siglo XVII ya era tónica. A principios de 1578 escribía al Colegio que «a los hombres que de Yndias fueren no les den credito porque como lleuan media dozena de legiones de dimonios en el cuerpo encarnados hablan lo que quieren», y recomienda:

“que el que de Vs. Ms. no tuuiere que remediar mas que a su persona no passe a Indias porque los oydores aca son muy inuidiados y murmurados y tienen unas residencias muy trauajossas y estan sujetos a mil maldades y testimonios, y entiendan Vs. Ms. que no todos los oydores de las indias son Ricos (...) Pretendan Vs. Ms. esas audiencias de Valladolid y Granada y esos Consejos que eso es lo que hace al caso”.<sup>6</sup>

En efecto, tal como afirmaba el Dr. Cortés las chancillerías y las audiencias peninsulares y los consejos serán siempre los objetivos últimos de los colegiales. Aunque no falten desde el mismo siglo XVI los que ejercieron brillantes carreras americanas el colegial siempre concebirá la plaza en Indias como el posible trampolín hacia aquellos puestos más ambicionados. En este mismo sentido se orienta decenas de años más tarde la opinión del Dr. Bruna Rico, una más entre otras, que deja reflejar un sentimiento de resignación, de nostálgica esperanza en el retorno y del agobio económico de los escasos ingresos:

---

5 Sobre el Dr. Cortés de Mesa, su prueba de limpieza de sangre para ingresar en el Colegio en A.U.S. (Archivo Universitario de Sevilla), Pruebas, S.º 5, ff. 491-563 v, su carrera en Ib., S.º 58, f. 101. Los cargos que ocupó en Indias y sus circunstancias en Schafer, E.: *El Consejo Real y Supremo de las Indias...*, Sevilla, 1947, t. II, págs. 494 y 499. Su condena y muerte está en el t. I de la misma obra, pág. 128, 205 n., aquí puede verse la consulta del Consejo de Indias de 20 de octubre de 1580 en que aparece como culpable de pecado nefando y «en otras cosas, en que conviene se haga castigo ejemplar, como es en cohechos e injusticias de muertes y baraterías...».

6 Carta del Dr. Luis Cortés de Mesa al Colegio. Santa Fe, 25 de febrero de 1577. A.U.S., S.º 334, Correspondencia, 1577-1695.

“...yo quedo sirviendo mi plaza con poco deseo de otro ascenso en este reyno y solo quisiera dar la buelta a esos reynos aunque fuesse con mucho menos pero como es menester llevar algun caudal y no le tengo no hago diligencia alguna y solo trato de cumplir con mi obligacion trauajando de noche y de dia y lo demas dejarlo a dios que saue mejor lo que me combiene”.<sup>7</sup>

Claro es que no había nada comparable al destino filipino donde las distancias marcadas por el espacio y el tiempo se hacían casi insuperables y determinaban prácticamente un auténtico destierro. Ninguno de los colegiales que ingresaron en el siglo XVI tuvo como primer destino las Filipinas si bien el Dr. Francisco de Sande fue gobernador de las islas en 1575-1580, precisamente el protagonista de una de las carreras más complejas de los antiguos miembros del Colegio.<sup>8</sup> En el siglo XVII únicamente dos fueron enviados a las Filipinas. El primero de ellos, Jerónimo de Cabrera Navarro, nombrado oidor de Manila con el título de Auditor General de la Gente de Guerra después de 1611, ni siquiera pisaría aquellas tierras pues se ahogaría en un naufragio frente a la playa de Conil.<sup>9</sup> El segundo, el Dr. Diego Calderon Serrano, fue designado para la misma plaza en octubre de 1672 y ocupándola moriría hacia 1687. Su correspondencia con el Colegio y con otros colegiales destinados en Indias es suficientemen-

---

7 El Dr. Francisco Luis de Bruna Rico al Colegio. Lima, 20 de diciembre de 1680, *Ibidem*. Este colegial ingresó en el Colegio a fines de 1657 y salió de él en 1669 para realizar una carrera inquisitorial en Indias (es presidente de la Inquisición de Lima cuando escribe esta carta) que culmina con su provisión al obispado de Huamanga. Sobre su carrera: A.U.S., S.º 58, f. 222; Schafer, E.: *op. cit.*, t. II, pág. 576 y el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1979, t. III, que lo da por fallecido antes de tomar posesión.

8 El Dr. Francisco de Sande ingresó en el Colegio en el otoño de 1562 y su primer destino fue una plaza de fiscal de la Audiencia de México en 1567, a partir de aquí una carrera relativamente rápida: alcalde del crimen y oidor de la misma audiencia, gobernador de Filipinas (1574-1580), presidente de Guatemala y presidente de Santa Fe desde 1596 hasta su muerte el 10 de noviembre de 1602 cuando según sus compañeros del colegio estaba provisto para el Consejo de Indias. El apodo con el que se le conocía da una idea de sus características como funcionario: «el doctor Sangre». A.U.S., Pruebas, S.º 4, ff. 345-431, y S.º 58, f. 86 bis. Una corta biografía puede verse en *Diccionario de Historia de España*, Madrid, 1979, t. III, págs. 584-585. Los sucesivos pasos de su carrera y algunas noticias más en Schafer, E.: *op. cit.*, t. II, págs. 452, 459, 463, 473, 498 y 534, y en Heredia Herrera, A.: *Catálogo de Consultas del Consejo de Indias*. Madrid, 1972, 2 vols., en varios epígrafes (ver índices de esta obra).

9 A.U.S., Pruebas, S.º 10, núm. 3 y S.º 58, f. 147.

te expresiva de los sentimientos de angustia y destierro y del deseo por escapar de aquella situación llamando a sus antiguos compañeros para que hicieran valer sus conocimientos y apoyos en la Corte. Su carta desde Manila en mayo de 1677 retrata también el formidable obstáculo de la distancia:

“Prometo desempeñarme si Nuestro Señor fuere seruido de llevarme alguna parte de la Nueva España y para que lo consiga supplico a VS. S.<sup>a</sup> se sirua de hazer algun recuerdo en el Consejo o por medio de sus cartas o por medio de algunos de los señores que fueren a la corte. Carta no e reziuido alguno de VS. S.<sup>a</sup> aunque tengo noticias me a escripto. No estraño se estrauien los pliegos en distancia de cinco mil leguas, sino llegan las cartas mire VS. S.<sup>a</sup> como llegara la plata que por si es tan pegajosa a los que assistimos en las Indias: espero que VS. S.<sup>a</sup> me participe el estado de essa Santa Cassa y de los premios que an conseguido sus hijos para que tenga algun consuelo en mi destierro”.<sup>10</sup>

La única esperanza de nuestro colegial por modificar su destino se cifraba en el ascenso de sus compañeros de Colegio, que avanzaran en sus carreras hasta alcanzar los puestos de los Consejos y, a ser posible, los del Consejo de Indias: «que con eso me prometero yo mejor fortuna que la que hoy tengo porque aunque esta plaça en si es muy pingue y logra aquí un oydor lo que en otra parte no conseguirá mirado a otro lado es de poca estimazion...». <sup>11</sup>

De hecho la opinión que explicaba Calderón respecto al camino del ascenso era ya una realidad manida en la época en que escribe. Las salidas profesionales de los colegiales de los Colegios Mayores que copaban los más importantes puestos de la administración dependían de varios factores, las conexio-

---

10 Diego Calderón Serrano al Colegio. Manila, 15 de mayo de 1677. A.U.S., Correspondencia, S.º 334, 1577-1695. Sobre este colegial Ib., Pruebas, S.º 19, núm. 8 y S.º 58, f. 231.

11 Diego Calderón Serrano a Juan Palacios de la Bastida. Manila, 4 de junio de 1680, Ib. Esta carta responde a otra de éste fechada en Guatemala el 10 de enero de 1679, la diferencia de fechas nos puede hacer vislumbrar el aislamiento de la plaza filipina y la desazón por la falta de noticias. Juan de Palacios Coria y Bastida fue otro de los colegiales que siguió una carrera administrativa en América. Iniciada como oidor de Santo Domingo en 1676 pasó a la audiencia de Guatemala en 1678, allí moría en 1685 ó 1686 cuando estaba para embarcarse hacia España (A.U.S., Pruebas, S.º 19, núm. 15, y S.º 58, f. 238).

nes familiares y las posiciones de otros colegiales en la jerarquía político-administrativa eran los más importantes. De este modo se define la solidaridad intercolegial que funciona en los mecanismos de acceso y promoción, éste es el significado del término «prestigio» de un Colegio frente a otro Colegio, de los colegiales frente a los simples «manteístas». La posición de Santa María de Jesús respecto a los seis tradicionales Colegios Mayores era de inferioridad ciertamente, pero esta posición de debilidad pudo haberse resuelto en sentido favorable para sus intereses cuando el omnipresente Olivares se abrogó el título de «Protector» en 1623. Ya un año antes había pedido al rey que recordara a la Cámara que recomendara a colegiales de Maese Rodrigo para corregimientos y plazas de asiento, petición que repetiría en 1628. Tras la caída del conde-duque su sucesor en el valimiento, don Luis Méndez de Haro, tomaría el mismo título en 1645.<sup>12</sup> Sin embargo no parece que esta especial protección redundara de forma notable en mejores colocaciones para aquellos y la queja del Ldo. Cristóbal Cacho de Santillán debía poseer cierta validez cuando en 1640 escribía desde Lima que «no puedo dejar de sentir que la protección del Sr. Conde Duque no haya lucido en mí». <sup>13</sup> Tanto éste como anteriormente Cortés de Mesa o posteriormente Calderón y otros colegas esperaban más del apoyo mutuo de los colegas mejor situados, es decir de la solidaridad intercolegial que referíamos arriba. A ello responde la continua comunicación con el Colegio y entre unos y otros colegiales para solicitar novedades, felicitarse de los mutuos ascensos y exclamar la confianza en la fuerza de la casa matriz y sus hijos con la que se continua vinculado muchos

---

12 Kagan, R. L.: op. cit., pág. 140 y A.U.S., S.º 321, expedientes 2 y 3.

13 El Ldo. Cristóbal Cacho de Santillán al Colegio. Lima, 30 de marzo de 1640. *Ibidem*. Este colegial a pesar de todo recorrió una larga carrera indiana. Ya cuatro años después de ingresar en el Colegio, en 1596, fue propuesto varias veces para ocupar distintos oficios en diversas audiencias americanas (Heredia Herrera, A.: op. cit., II, núms. 2.812, 3.268, ...) hasta que por fin en 1599 fue designado oidor de Panamá. En 1607 era fiscal de Lima, actuó como visitador de la Audiencia del Nuevo Reino y después ascendería a alcalde (1620-29) y oidor. Su queja era hasta cierto punto injusta por que siete días antes de escribir esta carta había sido nombrado presidente de Quito. La muerte le sorprendió antes de ocupar la plaza (A.U.S., Pruebas, S.º 8, núm. 2 y S.º 58, f. 126, y Schafer, E.: op. vit., vol. II, págs. 468, 482, 487, 490 y 511).

años después de la salida. Un tipo de vínculo que se extiende durante toda la vida hasta la muerte.<sup>14</sup>

La potencia del Colegio habrá que medirla en consecuencia en función de cuántos y durante cuánto tiempo algunos de sus miembros accedieron a los puestos de la cúspide administrativa, a los consejos y lo que es más importante para nuestro caso al de Indias, desde los cuales prestarían su valiosísima y esperada influencia. En la misma carta en que el Ldo. Cacho se quejaba del patronazgo del conde-duque reconoce la labor de *«el señor Molina Medrano de buena memoria pues con su amparo nos uimos aqui juntos seis colegiales en plaças de Arçobispo, oydor, ynquisidor, alcalde, fiscal y Arcediano de Cuzco y solo yo e quedado por ventura para hazer estos recuerdos»*.

El Ldo. Alonso Molina de Medrano fue el primero de los cinco colegiales que ocuparon plaza del Consejo de Indias en el que entró como consejero en 1592, fue miembro de la Cámara desde 1601 y más tarde aún avanzaría más en su carrera al pasar, en 1608, al Consejo y Cámara de Castilla. Su actuación desde tales puestos si creemos este testimonio, y no hay motivos para dudar de él sino más bien todo lo contrario, fue fundamental para sus antiguos compañeros de

---

14 Pueden citarse distintos testimonios de varios colegiales en diversas situaciones profesionales. Valga como muestra la carta de Francisco Verdugo, obispo de Huamanga, desde su sede el 1 de mayo de 1635 cuando ya conocía su promoción al arzobispado de México poco antes de morir: «Muy Ilustres Señores, hallome tan favoreçido y honrrado con la merced que Vmd. me hazen con la de 12 de abril de 1634 quanto afligido de que no oviesse Vmerced rresçebido carta mía el año passado y me tuviesse por yngrato y mal correspondiente a mis muchas obligaciones que conosco tener a essa Santa Cassa y Señor Rector de quien confieso aver rresçebido y tener las honrras y puestos que e ocupado tan indignamente que a sido nesçessario para suplir mis faltas aver sido hijo de essa Sancta Cassa y creo muy bien que como de tal se abran holgado Vmd. de mis acresçentamientos pues todos ellos y lo que fuere estan sujetos a Vmd. y rreconosçer lo que devo y cumplir muy humildemente todo lo que Vmd. se sirviere mandare que lo hare como hijo y menor capellan de Vmd. Bien descuidado me cojio la merced que su magestad (que dios guarde) me mizo de promoverme a mexico y con tantas honrras como en su cedula dise que aunque e desseado cumplir lo que me mando no a sido posible por que el Señor arçobispo don francisco manso no a salido de mexico y assi espero en esta oçassion lo que su magestad me manda que cumplire muy puntualmente y si fuesse para yr a españa seria de gran gusto para mi por besar las manos de Vmd. y esten mas a la vista y cerca para servirle guarde nuestro señor largos años con los acresçentamientos que meresçe y este su capellan dessea etc.» (A.U.S., Correspondencia, S.º 334, 1577-1695).

aquellos años. El Ldo. Molina procedía de una familia de labradores de Vélez-Málaga bien situada en los oficios del concejo, había entrado en Maese Rodrigo como colegial canonista y durante su estancia llegó a ser Rector (1578) y Catedrático de Vísperas de Cánones. Toda su carrera se desarrolló en el Santo Oficio: Fiscal del de Llerena, Inquisidor de Córdoba y de Zaragoza. Su actuación en esta última ciudad durante la rebelión de 1591 fue lo que probablemente le llevó al Consejo de Indias.

Pero hay que esperar medio siglo para que otro colegial, el Dr. Antonio de Monsalve y Guzmán, acceda a la misma plaza en la que permaencería de 1657 a 1664. Al igual que su antecesor ascendería después al Consejo de Castilla casi culminando su larga y fructífera carrera porque todavía ocuparía y ejercería funciones de mayor responsabilidad antes de morir en 1685. En 1673 estuvo de presidente interino del Consejo de Hacienda precisamente por enfermedad de otro antiguo colegial de Santa María de Jesús, Lope de los Ríos, su presidente titular, cinco años más tarde era Gobernador del de Castilla y dos años después miembro de la Cámara. Don Antonio Monsalve había nacido en Sevilla y era hijo natural, un desliz de juventud, del deán de la Catedral, don Francisco de Monsalve. Cuando ingresó en el Colegio en 1633 con veinticinco años ya poseía el título de licenciado en cánones por la universidad de Salamanca y ejercía como Abogado del Santo Oficio, contaba pues con una cierta experiencia profesional que tuvo ocasión de acrecentar sin salir del mismo como era frecuente en otros compañeros, haciendo los oficios de Fiscal de la Audiencia de Sevilla y de la Casa de la Contratación sucesivamente. Su primera plaza como letrado funcionario, una alcaldía de la Sala de los Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, era muy importante y nos da una idea de la influencia de su familia más que de la del Colegio mismo. A los cinco años era oidor de la misma audiencia y cuatro más tarde se sentaba en el Consejo de Hacienda. Una carrera sin lugar a dudas meteórica y espléndida desde cuyos puestos pu-

do apoyar a los becarios de su Casa matriz como se muestra cuando después de cuarenta años de su salida, convertido en camarista de Castilla, vuelve a ofrecerle sus servicios y responde a una recomendación fallida que paciencia «que yo espero en nuestro señor que los hijos de esa santa casa an de ser atendidos como es raçon y yo a este fin hare siempre todos buenos oficios como deuo». <sup>15</sup>

Tras Monsalve el licenciado Diego Venegas Valenzuela (del 26 de mayo de 1666 al 26 de agosto de 1668), y los doctores Diego Valverde de Orozco (del 6 de octubre de 1680 al 14 de marzo de 1685 como Fiscal, y desde esta fecha hasta su fallecimiento, 23 de septiembre de 1689, como consejero) y Diego Hermoso Romero de Aragón (del 22 de abril de 1700 al 15 de diciembre de 1705) formaron parte del Consejo. Del mismo modo que Molina de Medrano y Monsalve de Guzmán ni el primero ni el último de estos colegiales habían estado en las Indias. Diego Venegas, miembro de una noble familia cordobesa venida a menos, estuvo en el Colegio muy poco tiempo, en 1647, cuatro años después de su toma de hábito, era provisto como Alcalde del Consejo de Navarra, oidor del mismo consejo en 1651 y de la Chancillería de Granada en 1655. El último cargo que ocupó antes de acceder al Consejo de Indias fue la Alcaldía de la Casa y Corte y siéndolo desempeñó también otras tareas como la Administración de las Aduanas y Millones de Cádiz. Diego Hermoso, que entró en el Colegio veinte años después de Venegas, seguiría una carrera hasta cierto punto muy semejante; oidor de La Coruña (1674), oidor de Granada (1682) desde cuya plaza ejerció distintas comisiones en Málaga, y por fin un año antes de acceder al Consejo de Indias, «donde hizo mucho por los hijos desta Santa Casa», Regente del de Navarra.

---

15 D. Antonio de Monsalve y Guzmán al Colegio. Madrid, 21 de mayo de 1680. (A.U.S., Correspondencia, S.º 334, 1577-1695). No hace falta decir que la actitud de Monsalve era la que esperaban sus compañeros de Colegio, cinco años antes, escribe desde Cádiz enterado de sus progresos un antiguo colegial «que es la mejor joia que tiene el colegio y lo que más se puede desear es verle camarista», lo que efectivamente se cumplió (Cristóbal Castellanos y Guzmán al Colegio. Cádiz, 14 de julio de 1675, Ib.).

Diego Valverde es el único de nuestros colegiales consejeros de Indias que emprendió una carrera indiana. Nacido en Sevilla en el seno de una familia con cierta tradición universitaria y eclesiástica (el padre ostentaba el título de doctor, un tío materno y un hermano eran capellanes reales y otro hermano era Prior del Convento de San Pablo y colegial de Santo Tomás de Sevilla) tomó la beca de colegial jurista en mayo de 1641. Su primer destino fue la Audiencia de Panamá como oidor (1650-1657), de donde por causas que desconocemos fue desterrado aunque se le permitió volver a España y en todo caso su proceso no le impedirá reanudar su carrera en América a donde regresó para ser sucesivamente oidor de Guatemala (1662-1676) y de México (1676-1678). Estando en Guatemala llegó incluso a declinar su ascenso a la Alcaldía del Crimen de esta última audiencia después de haber estado de nuevo en la península haciendo oficio de corregidor de Salamanca (1671-1673). Su retorno definitivo se produjo al ser promocionado a la Chancillería de Granada dos años antes de ocupar su primera plaza del Consejo. Como se ve la carrera de Valverde fue de una extraordinaria movilidad geográfica y de oficios sin perder nunca por demasiado tiempo el contacto con los centros de decisión de la metrópoli.<sup>16</sup>

Así pues tan sólo cinco de los 300 becarios que pasaron por Maese Rodrigo desde 1518 a 1700 ascendieron en su carrera hasta el Consejo de Indias, sólo cuatro entre los 249 consejeros que contabiliza Schäfer para los siglos XVI-XVII, una representación que debemos considerar pequeña aunque añadamos los dos que fallecieron estando aparentemente provistos sin ocupar la plaza (Francisco de Sande, m. en

---

16 Además de mi trabajo ya citado, sobre Alonso de Molina Medrano, A.U.S., Pruebas, S.º 5, ff. 77 y ss., S.º 58, f. 97; Heredia Herrera, A.: op. cit., núms. 1.963, 3.850 y 4.005. Sobre Antonio de Monsalve y Guzmán que con Lope de los Ríos y Guzmán fue protagonista de una de las carreras político-administrativas más brillantes de los colegiales del XVII, A.U.S., Pruebas, S.º 15, núm. 2 y S.º 58, f. 188, y Fayard, J.: op. cit., la página 79 particularmente. Sobre Diego Venegas Valenzuela, A.U.S., Pruebas, S.º 17, núm. 11 y S.º 58, f. 210. Sobre Diego Valverde de Orozco, Ib., S.º 17, núm. 4 y S.º 58, f. 203, y sobre Diego Hermoso Romero de Aragón, Ib., S.º 19, núm. 12 y S.º 58, f. 235. Para todos ellos Schafer, E.: op. cit., t. I, págs. 356, 362, 364 y 366.

1602, y Alonso de Castilla Criado, m. en 1611). Por otro lado, y ésto no parece carecer de significado, sólo uno de estos cinco realizó una carrera indiana si bien con unas características muy específicas, de los otros cuatro, tres habían seguido su carrera de letrado en España, y uno la de inquisidor, ninguno de ellos con contactos previos con el mundo americano. En conclusión, una débil presencia del Colegio en el Consejo de Indias, como en los otros altos órganos de la administración, significaba, a pesar de las brillantes excepciones, menores posibilidades para sus colegiales en sus carreras eclesiásticas y administrativas aunque, sin duda, fueran en cierta medida comparables a las de sus compañeros, compañeros por la identidad de intereses, y competidores de los seis Colegios Mayores, a los que imitan en sus comportamientos individuales y colectivos practicando esa solidaridad de grupo (un mismo origen social, una idéntica formación, igual destino profesional) que caracterizaba a las burocracias del Antiguo Régimen y en especial a la de los Austrias Menores.

## LAS CARRERAS

Entre 1599-1700 fueron 147 los individuos que pasaron por el Colegio de Santa María de Jesús esperando su primer oficio, su primera plaza, que les introdujese en una larga y fructífera carrera. Algunos no la iniciaron nunca, bien porque renunciaron a ella (siete de los 71 que estudiaron durante el reinado de Felipe IV, cuatro de los 48 del reinado de Carlos II) o bien porque murieron durante su estancia (24, algo más del 16%, un porcentaje respetable), de dos desconocemos sus trayectorias profesionales. De los 112 restantes, 28, la cuarta parte pues, tuvieron o pudieron tener en algún momento de sus vidas las Indias como escenario de sus carreras. El resto no se desplazaría de la metrópoli. A todos ellos podríamos sumar los 56 colegiales que durante el reinado de Felipe II emprendieron también una carrera, por-

que algunos, fundamentalmente los que ingresaron en la segunda mitad del mismo, cumplieron parte de ella en el siglo XVII y 21 (el 37,5%) la cumplieron en Indias. Todos estos colegiales abocados al destino americano, excepto dos, se concentran en los años anteriores a 1665, de forma que el reinado de Carlos II parece definir una ruptura neta y concluyente.

Cuando un colegial hallaba su primer destino en tierras ultramarinas estaba determinando normalmente su permanencia en las mismas hasta su muerte. El retorno a la metrópoli, es decir la realización de una carrera mixta Indias-Castilla (seis casos) era más difícil que el camino inverso, Castilla-Indias (nueve casos). Esto implica que el sentimiento expresado por los antiguos colegiales, la nostalgia, en un casi imposible regreso, no era irreal sino que se fundamentaba en la experiencia. Además aquellos que regresaban no lo hacían para promocionar su carrera, aunque éste fuese el caso de nuestro conocido Diego Valverde de Orozco, y por el contrario los que habiendo iniciado su carrera en Castilla o en los territorios europeos emprendían el viaje en sentido contrario porque creían progresar en su «cursus». Lo normal es que, dada la actitud que hemos estudiado, la marcha a las Indias se hiciera porque no había oportunidades reales de iniciar una carrera en la península.

Las carreras indianas de los colegiales las hemos agrupado en el siguiente cuadro que sigue la tipología adoptada por D. de Lario.<sup>17</sup>

---

17 De Lario, D.: *Sobre los orígenes del burócrata moderno. El Colegio de San Clemente de Bolonia durante la impermeabilización habsburguesa (1568-1659)*, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 1980, págs. 168 y ss.

	1557-1598	1599-1621	1622-1665	1666-1700	Total	
	n.i.	n.i.	n.i.	n.i.	n.i.	n.o.
<b>ALTA BUROCRACIA</b>						
<b>POLÍTICA:</b>						
Consejo de Indias	1		4		5	
<b>ALTA BUROCRACIA</b>						
<b>TÉCNICA:</b>						
Ptes. de Chancillerías y Audiencias	4		2		6	8
Arzobispos	2			2	4	5
Obispos	1	1	4		6	4
<b>BUROCRACIA MEDIA</b>						
<b>CIVIL:</b>						
Oidores de México y Lima	6	6	4		16	18
Oidores de otras audiencias	9	6	14		29	38
Alcaldes y fiscales	8	5	4		17	20
<b>BUROCRACIA MEDIA</b>						
<b>ECLESIÁSTICA:</b>						
canónigos	2	1	2		5	5
Dignidades de <i>catredrales</i>	4	1			5	8
Inquisidores en Indias	3	1	4		8	9
Fiscales de la Inquisición			2		2	2
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>49</b>	<b>118</b>

*Nota:* La localización en los períodos de reinados se ha hecho en función de la fecha de ingreso del colegial en el Colegio y por la fecha de ocupación de la plaza o prebenda. En los totales están contabilizados incluso aquellos que fallecieron antes de la toma de posesión (n.i.=n.º individuos; n.o.=n.º ocupaciones).

Las conclusiones que se deducen del mismo reflejan en parte el sentido y la orientación de las carreras indianas. Merece destacarse en principio el peso superior de los letrados sobre los eclesiásticos. Aún acumulando a éstos los oficios inquisitoriales y mixtos la relación es de 31 frente a 18. Esta conclusión acentúa su validez si consideramos que de los 167 individuos del Colegio que hicieron carrera entre 1557-1700

sólo 58 la ejercieron como letrados, un 35%, mientras que el resto de una forma u otra ejercieron carreras eclesiásticas. Quizás entonces los que siguieron estas últimas encontraron mejores posibilidades profesionales en España o bien, como parece comprobado, los criollos formados en las propias universidades americanas estaban abasteciendo las prebendas eclesiásticas indianas mientras que los componentes de las audiencias seguían enviándose desde Madrid.<sup>18</sup> Fuera lo que fuese el hecho es que el letrado salido de Maese Rodrigo estaba más obligado a la marcha. Los números demuestran claramente la tendencia:

	Totales	Carreras indianas	%
Letrados	60	31	51,6
Eclesiásticos, inquisidores, mixtas	107	18	16,8

Pero las divergencias entre los dos grandes tipos de carrera no termina aquí porque:

1.º) Las expectativas de culminación, de ascenso y de promoción son también aparentemente superiores para los eclesiásticos que para los letrados. Esta afirmación parecería comprobarse al comparar la proporción relativa de los que accedieron al arzobispado o al obispado con la de los que accedieron a las presidencias de audiencias, pero para ser justos hay que matizar el carácter absoluto de una aseveración de este tipo y es necesario detenerse en las carreras de estos colegiales.

De los ocho que ascendieron hasta alguna sede episcopal dos no llegaron a ocuparla y para todos la carrera en España fue tanto o más importante que la carrera previa en América, y por fin cuando se está en esta última circunstancia resultan más importantes los antecedentes como inquisidor que como simple eclesiástico. Veamos primero a los arzobispos.

El primero cronológicamente, el Dr. Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Bogotá (1596-1608), sucediendo pre-

18 Pelorson, J. M.: op. cit., págs. 114-5.

cisamente a otro antiguo colegial, Bartolomé Martínez de la Torre, y de Lima (1609-1622), hijo de un médico rondeño de familia sevillana, entró en el Colegio en diciembre de 1575 de donde salió para ejercer oficios inquisitoriales (fiscal e inquisidor) en México y después el ascenso directo a la primera de sus sedes. Mucho más compleja parece la carrera del carmonense Francisco Verdugo, ingresado a mediados de 1589, un ejemplo de carrera mixta geográfica (Castilla-Indias) y profesional (Inquisición-Iglesia). La había comenzado como Fiscal de la Inquisición de Murcia, pasaría a Indias ascendido a Inquisidor de Lima y ocupando ese oficio fue visitador del virrey del Perú, don Luis de Velasco, en 1607. Desde Lima accedería al episcopado de Huamanga (1622) en cuya sede estaría hasta su asunción al arzobispado de México del que no llegó a tomar posesión. Una carrera de similar o mayor complejidad, extraordinariamente viajera, pero igualmente señalada por el servicio al Santo Oficio fue la del Dr. Felipe Ignacio de Trujillo, gaditano, hijo de un Fiscal de la Casa de la Contratación y Teniente Mayor de Sevilla, que además, caso anómalo en nuestros colegiales, se desarrolló en los países de la Corona de Aragón. Tomó su beca en 1676 y al igual que el Ldo. Monsalve hizo el mismo oficio que su padre durante sus años de estancia en el Colegio. De allí saldría para ser sucesivamente, Fiscal de la Inquisición de Barcelona (1683), Inquisidor del mismo tribunal (1685), Presidente de la Inquisición de Sicilia dos años después, Juez de la Monarquía de Sicilia desde 1694 y Fiscal del Consejo de Italia en 1705. A los sesenta y un años de edad, en 1713, fue provisto al arzobispado de Michoacán donde moría muy pobre, según los datos del Colegio, siete años más tarde.

El único de los colegiales-arzobispos que procede de una carrera eclesiástica pura no llegaría siquiera a desplazarse de España porque moriría el mismo año en que fue elegido arzobispo de Santo Domingo, 1701, cuando sólo contaba con cuarenta años. Antes había sido Provisor y canónigo doctoral de Coria y también, como Monsalve, Trujillo y muchos otros ejerció la fiscalía de la Casa de la Contratación estando en el Colegio. Pero el Dr. Diego Félix de Cepeda y Cobo, que es a

quien nos referimos, si nunca había estado en América sí pertenecía a una familia noble de Granada (su padre había sido venticuatro de esta ciudad) en la que varios de sus miembros fueron letrados en Indias.

Al igual que ocurre con los colegiales-arzobispos entre los colegiales elevados al episcopado de alguna sede americana la carrera inquisitorial o mixta (Inquisición-Iglesia) también tiene un peso importante. García Martín Cabezas procedía de una familia de labradores acomodados e hidálguicos de una aldea de Plasencia, ingresado en el Colegio en 1619 salió de él como Provisor del Arzobispado de Lima en 1623 ó 1624; siendo más tarde canónigo doctoral de Charcas recibiría, en 1647, el nombramiento de Inquisidor de Lima y estando en esta plaza fue electo obispo de Cartagena de Indias pero dos años después, en 1656, fallecería sin llegar a la toma de posesión. La carrera del Dr. Francisco Luis de Bruna Rico muerto electo obispo de Huamanga tiene, como hemos visto, mucho tiempo después, características semejantes a la de este colegial.

Luis de Ayllón y Cuadros y Fernando Ramos Cornejo, los dos últimos colegiales que accedieron al obispado, reúnen una serie de rasgos comunes. Los dos hicieron una carrera eclesiástica en España, nunca estuvieron en América, y ninguno de los dos llegaron a tomar posesión primero porque renunciaron a la elección y después porque morirían al poco tiempo de producirse la misma.

El primero de estos hombres pasó toda su vida desde la salida del Colegio como cura del Sagrario de la Catedral de Sevilla, una de las mejores prebendas de la ciudad. Doctor en teología escribió una obra sobre temas bíblicos que Nicolás Antonio, que probablemente debió conocerlo, la considera docta e ingeniosa. Fue presentado al obispado de Santa Marta y no aceptándolo el mismo año también lo sería al de Ceuta del que era electo en junio de 1684 pocos meses antes de fallecer. El segundo era hijo de una riquísima familia jerezana y se beneficiaba ya de una importante prebenda en su ciudad natal cuando a sus veintiseis años entró en el Colegio. En 1701, tras pasar veintinueve desplazándose de una iglesia de

Andalucía a otra ocupando diversas dignidades, fue electo obispo de Santa Cruz de la Sierra (Perú). Al igual que su colega la elección llegaba a una edad avanzada y prefirió aceptar el arcedianato de Málaga donde un año más tarde moriría.<sup>19</sup>

Las carreras de los seis colegiales que alcanzaron presidencias de audiencias en el período que estamos estudiando presentan rasgos específicos respecto de las que acabamos de analizar. En principio cuatro de estos colegiales habían iniciado su carrera ya en el siglo XVI antes de producirse el cambio de siglo, lo que parece confirmar la conclusión sobre el bloqueo de expectativas que enunciábamos al principio de este punto. Las trayectorias de dos de éstos (Francisco de Sande y Cristóbal Cacho de Santillán) ya las conocemos. De los otros dos el primero, Pedro Mallén de Rueda, que en realidad se sale de nuestro marco cronológico pero al que incluimos por haber ingresado en el Colegio en 1562, el mismo año que Sande del que fue estricto contemporáneo, ofrece una carrera de gran simplicidad pero con salto en el espacio: de oidor de Granada a presidente de Guatemala en 1587, cargo en el que fallecería hacia 1593. Alonso de Castilla Criado quizás conociera en el Colegio al licenciado Molina Medrano, el futuro consejero de Indias, en todo caso tal vez le deba a él en parte sus ascensos a los que tuvo que agradecer la posibilidad de conocer las Indias de norte a sur. Castilla fue oidor de Panamá, México y Lima antes de acceder a la Presi-

---

19 Sobre Bartolomé Lobo Guerrero, A.U.S., Pruebas, S.º 6, ff. 1-123, y S.º 58, f. 106; Heredia Herrera, A.: op. cit., vol. II, núms. 2.576 y 2.749, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. I, pág. 463 y Madrid, 1976, t. III, y Schafer, E.: op. cit., t. II, págs. 580 y 594. Una corta biografía puede verse en la Enciclopedia Espasa, vol. 30, 1.249 b.

Sobre Francisco Verdugo, A.U.S., Pruebas, S.º 7, s.r., y S.º 58, f. 123. Aquí se habla de la existencia de una biografía sobre su persona ya escrita en el siglo XVII. Al igual que para el anterior y los siguientes sus fechas de episcopado en Schafer, E.: op. cit., t. II, pág. 576 y *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. III, págs. 1.459 y 1.979. Sobre Felipe Ignacio Trujillo, Ib., S.º 21, núm. 1, y S.º 58, f. 250, que dan 1708 como su fecha de acceso a la sede de Michoacán; *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. III, pág. 1.461. Sobre Diego Félix de Cepeda y Cobo, Ib., S.º 21, núm. 6 y S.º 58, f. 255.

Sobre Ayllón y Cuadros, A.U.S., Pruebas, S.º 17, núm. 12, y S.º 58, f. 211 rv, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. I, pág. 404. Su obra se titula *Elucubraciones Biblicas in Vetus ac Novum Testamentum, Literales, Morales et Tropologicas*, Sevilla, 1676, vid Nicolás Antonio: *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1783, t. II, 21 b. Sobre Ramos Cornejo, A.U.S., Pruebas, S.º 19, núm. 7, y S.º 58, f. 230 rv.

dencia de Guatemala, un cargo que ocuparía desde 1598 hasta su muerte cuando, como se ha visto, había sido designado para el Consejo de Indias, aunque esto sea harto dudoso.

Ninguno de los dos colegiales del siglo XVII que alcanzaron presidencias de audiencias iniciaron sus carreras como letrado. Uno, Manuel de Angulo y Arciniega, murió en Madrid estando promovido a la presidencia de la Audiencia de Quito, en realidad no llegó a cruzar el Atlántico, cuando era oidor de las Canarias. Durante muchos años había ejercido diversos puestos eclesiásticos y civiles sin perder la residencia colegial. El otro, el Dr. Diego del Corro Carrascal, sí emprendió la carrera americana, pero su primer puesto fue el de Inquisidor de Cartagena de Indias, de aquí se elevaría a la presidencia de Santa Fe con el título de Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, si creemos a las fuentes colegiales desde 1666, y Presidente de Quito en 1669. Estando provisto de nuevo como presidente de Santa Fe fallecería cinco años después. Curiosamente un hermano suyo, que entró en el Colegio cuatro años más tarde, en 1651, también siguió su carrera de letrado en Indias si bien no con la misma progresión.<sup>20</sup>

Así pues aunque la proporción relativa parezca favorecer el ascenso de los colegiales eclesiásticos a los más altos puestos de la Iglesia americana mientras que las esperanzas de los letrados al acceso a los puestos equivalentes de la administración era, siguiendo esta regla de proporcionalidad, menor, la carrera indiana previa era más importante para estos últimos y los clérigos veían disminuir mucho esas posibilidades de promoción con la competencia de aquellos de sus compañeros de otros sectores «profesionales» y más concretamente de los que iniciaron sus carreras en el Santo Oficio. Este era el caso al menos de los colegiales de Santa María de Jesús, más aho-

---

20 Sobre Pedro Mallén de Rueda, A.U.S., Pruebas, S.º 4, ff. 256-306, y S.º 58, f. 88; Heredia Herrera, A.: op. cit., vols. I-II, núms. 1.721 y 2.130, Schafer, E.: op. cit., t. II, pág. 473. Sobre A. de Castilla Criado, A.U.S., Pruebas, S.º 4, ff. 623-647, y S.º 58, f. 91; Heredia Herrera, A.: op. cit., vol. I, núm. 868, Schafer, E.: op. cit., t. II, págs. 453, 473 y 481. Sobre Angulo y Arciniega, A.U.S., Pruebas, S.º 17, núm. 2, y S.º 58, f. 202 rv., Schafer, E.: op. cit., no lo cita, y sobre Diego del Corro Carrascal, A.U.S., Pruebas, S.º 18, núm. 2, y S.º 58, f. 213; Schafer, E.: op. cit., t. II, págs. 470, 512 y 546.

ra no conviene olvidar la segunda conclusión en relación a las divergencias.

2.º) La movilidad del letrado es mayor que la del eclesiástico como se podría comprobar si relacionáramos el número de individuos con el número de plazas que ocuparon. Esto puede aparecer como algo connatural a las peculiaridades características de ambas estructuras y organizaciones administrativas, la eclesiástica y la civil, la primera sedentaria, la segunda nómada, que deben desprenderse de los distintos objetivos que se planteaba el Estado para cada una de ellas. Esta movilidad hay que entenderla en su doble sentido: de plaza a plaza dentro de una misma audiencia, de audiencia a audiencia, siendo por supuesto las de México y Lima las más apetecidas, aunque como decía el Dr. Jerónimo de Luna, oidor de Guadalajara, «yo me hallo en esta audiencia de Guadalajara de oidor más antiguo sin desear salir de ella porque en las indias todas son iguales y solo se mexora de lugar con el acenso».<sup>21</sup>

En el Colegio de Santa María de Jesús se formó una porción ínfima del volumen extraordinario de juristas y teólogos que salieron de las universidades españolas para abastecer los puestos que la administración civil y eclesiástica ofrecía. Una porción de esta porción enfocó sus carreras, probablemente en la mayor parte de las ocasiones contra sus propios deseos e intenciones, hacia las Indias. Se ha tratado aquí de analizarlas buscando una explicación que reúna cierta lógica y coherencia. Evidentemente no sabemos hasta qué punto las conclusiones que se han ido deduciendo puedan ser extrapolables a otras instituciones que cumplieron un mayor papel en el suministro de expertos a la administración de los Austrias, para reafirmarlas en este sentido necesitaríamos de una sociología de la burocracia de la época, trabajo que, aunque realizado en algunas parcelas, está todavía por hacer. Una cosa parece cierta. Sevilla, y por extensión Andalucía, el polo de las relaciones económicas con el Nuevo Mundo, no tuvo una posición parangonable a la hora de administrarlo.

---

21 Carta de Jerónimo de Luna al Colegio. Guadalajara (Nueva España), 21 de abril de 1676 (A.U.S., Correspondencia, S.º 334, 1577-1695).